UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL TARTAGAL
Warnes y Ej. Argentino – 4560 Tartagal (Salta)
Tel.Fax Nº 03873 - 421182
REPUBLICA ARGENTINA
****

TARTAGAL, 26 de noviembre de 2.019.-

RESOLUCION Nº 681-SRT-2.019. EXPTE. Nº 20.513/19.

VISTO:

La nota de fecha 19 de noviembre de 2.019, presentada por el Prof. Cruz María Carrizo, de la Carrera Enfermería Universitaria de la Sede Regional Tartagal y Anexo Santa Victoria Este; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha nota solicita el pago de viáticos y pasajes correspondientes por el viaje realizado a la ciudad de Salta, para participar en la reunión de la Comisión de Vinculación Tecnológica, el día 13 de noviembre de 2.019.

Que, a pedido del Director de la Sede Regional Tartagal, el Prof. Cruz M. Carrizo el día 14 del corriente mes, participó en reunión con el Decano de la Facultad de Ciencias Naturales.

Que el pedido de reconocimiento de viático y pasajes, fue presentado en fecha posterior a la misión oficial.

Que corresponde emitir resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Aprobar lo actuado y autorizar el gasto por la suma de PESOS: CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA ($ 5.580,00), por el reconocimiento de ocho (8) bloques de viático y dos (2) pasajes en ómnibus, tramo Tartagal-Salta-Tartagal, abonado al Prof. Cruz María Carrizo por la misión oficial cumplida en la ciudad de Salta, los días 13 y 14 de noviembre de 2.019.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de PESOS: DOS MIL CIENTO OCHENTA ($ 2.180,00) a la Partida: 3.7.1 PASAJES, al Presupuesto para Gastos de Funcionamiento de la Sede Regional Tartagal, para el Ejercicio 2.019.

ARTICULO 3º.- Imputar la suma de PESOS: TRES MIL CUATROCIENTOS ($ 3.400,00) a la Partida: 3.7.2 VIATICOS, al Presupuesto para Gastos de Funcionamiento de la Sede Regional Tartagal, para el Ejercicio 2.019.

ARTICULO 4º.- Comunicar a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Tesorería General y a quienes corresponda a sus efectos.

soi

T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE
Regional Tartagal

Geol. Carlos A. Manjarrés
DIRECTOR
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a